



## AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO

### PROVIDENCIA DE ALCALDIA

**Asunto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA “CAPA DE RODADURA EN NUCLEOS URBANOS Y OTRAS CARRETERAS MUNICIPALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO”.**

**Tipo de Contrato: Servicios**

**Procedimiento de Adjudicación: Abierto Simplificado Abreviado**

El Ayuntamiento de Chozas de Abajo detenta la responsabilidad en tanto entidad local, de promover la prestación de cuantos servicios redunden en la mejora de la calidad de vida de sus vecinos, siempre con respecto a las competencias de las restantes administraciones públicas y observando las especialidades establecidas en la normativa de régimen local a consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, por la que se aprueba la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Entidades Locales, por lo tanto, el primer punto a dilucidar con motivo de la tramitación de un expediente de contratación será la determinación del título habilitante para la ejecución de la prestación que se pretende someter a pública concurrencia.

- El artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece cuáles son las competencias de prestación obligatorias por parte de los municipios, destacando, por lo que aquí hace, lo previsto en el número 2 letra d, : “Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad”. Las localidades de Meizara, Mozondiga y Villar de Mazarife, entre otras integradas en este municipio, presentan problemas de mal estado de uso y conservación de ciertas vías y calles municipales
- Es por ello que dichas vías y calles deben ser totalmente renovadas y mejoradas. Todo ello, para que estas áreas sirvan como zonas seguras de tránsito de personas y vehículos.
- Este Ayuntamiento tiene previsto llevar a cabo la mejora de las calles

---

**Ayuntamiento de Chozas de Abajo**

Plaza Constitución, 6, Chozas de Abajo. 24392 (León). Tfno. 987390352. Fax: 987390352



## AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO

y ampliación de aglomerado de ciertas vías que carecen del mismo. Esta previsión se justifica más si cabe porque se llevará a cabo mediante la subvención del Plan provincial de Cooperación Municipal 2021, de la Excm. Diputación de León.

- La intervención planificada ha de suponer una mejora en la calidad del servicio y por otra parte, en una mayor seguridad de la población. Existe la obligación municipal de velar y adecuar estas vías públicas para facilitarles la seguridad y mejor calidad de vida.

En principio, el objetivo perseguido con esta intervención debe identificarse con el esfuerzo constante asumido por esta corporación, en cuanto a la mejora de las instalaciones destinadas al uso público, garantizando el cumplimiento de los más exigentes estándares de sostenibilidad y calidad de vida para los vecinos residentes en el municipio.

Por ello

### DISPONGO

**UNICO.** - Que por parte de la Intervención de esta Ayuntamiento se emita la correspondiente Retención de Crédito por importe de 2.235,33 euros 1.847,38€, correspondiente al VALOR ESTIMADO y 387,95 € correspondiente al impuestos de valor añadido, para verificar que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al posible gasto que supone dicho contrato administrativo.

En Chozas de Abajo a 16 de septiembre de 2021



Fdo. Santiago Jorge Santos

---

**Ayuntamiento de Chozas de Abajo**

Plaza Constitución, 6, Chozas de Abajo. 24392 (León). Tfno. 987390352. Fax: 987390352